



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-01104128- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN 2.6
7 HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE TALLER DE ESTRATEGIAS PARA ESTUDIAR Y APRENDER (CÓD. 321)

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de Coordinaciones de Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar, aprobadas por RR-2023-270-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. **MARÍA GABRIELA DEMARÍA**, DNI 20.865.562 (Leg. 36992), en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender - Ciclo Preparatorio y 1° año (Cód. 321), del Departamento de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar, *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas reloj para Coordinaciones de Asignatura: Taller de

Estrategias para Estudiar y Aprender - Ciclo Preparatorio y 1º año (Cód. 321), del Departamento de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar, que allí se mencionan, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: La Prof. María Gabriela Demaría, DNI 20.865.562 (Leg. 36992) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.